



(12)

SOLICITUD de PATENTE

(43) Fecha de publicación: 25/07/2014 (51) Int. Cl: **A41D 13/11** (2006.01)

(22) Fecha de presentación: 25/01/2013

(21) Número de solicitud: 2013001043

(71) Solicitante:
CHENGZHI LU
Toluca # 114 37260 LEON Guanajuato MX

(72) Inventor(es):
CHENGZHI LU
Toluca # 114 LEON Guanajuato 37260 MX

(74) Representante:
RICARDO SOTO CAMACHO
Tila # 129 LEON Guanajuato 37530 MX

(54) Título: **MASCARILLA CUBREBOCAS.**

(54) Title: **FACEMASK.**

(57) Resumen

Esta mascarilla cubrebocas transparente se refiere al dispositivo que puede ser utilizado en uso comercial o doméstico, para evitar que la saliva expulsada por el usuario en la preparación de alimentos o de manejo de materiales estériles sea contagiada por enfermedades o contaminada, sus partes son intercambiables para su cambio por desgaste y en el caso de la pantalla con tratamiento anti empañante también se puede cambiar adicionalmente por diseño, otorga seguridad contra contagio o contaminación por aerosoles y permite ver la cara del usuario y facilitar la comunicación con la facilidad que brinda al gesticular con naturaleza.

(57) Abstract

This transparent facemask refers to a device of domestic or commercial use for preventing users from contaminating the food or the sterile material with the saliva expelled during the preparation and handle thereof; the parts of the invention can be replaced due to wear; the screen treated with an anti-fogging agent may also be replaced by design, this providing safety against transmission and contamination by sprays and enables the face of the user to be visible and facilitates the communication as the nature of the mask provides easiness of gesticulation.

MASCARILLA CUBREBOCAS

CAMPO TÉCNICO DE LA INVENCION.

5 La presente invención se refiere a una mascarilla cubrebocas que se utiliza para evitar las emisiones al exterior por parte del usuario en áreas de preparación y servicio de alimentos o de manejo de materiales estériles que son vulnerables a contagios o contaminación por fluidos de saliva de las personas que los manipulan.

OBJETIVO DE LA INVENCION.

10 El objeto de esta invención es el de ofrecer una alternativa de protección para evitar por contaminación en aerosol de la saliva al exterior aportando una imagen transparente del usuario otorgando seguridad de que se bloquea la expulsión de saliva y como consecuencia contaminación o contagios con el exterior.

15

ANTECEDENTES.

Se tienen en la actualidad cubrebocas en material textil para evitar la expulsión de saliva al exterior cuyo material absorbe los fluidos emitidos

PROBLEMA TÉCNICO A RESOLVER.

20 Aún cuando se conocen cubrebocas en el mercado para evitar salpicaduras no tienen la previsión de cuidar el aspecto de reutilización de los componentes para ser reciclados siendo una opción más costoble al no utilizar varios dispositivos en una jornada de manera higiénica, y lavables permitiendo sustituir componentes por desgaste y aún más no se contemplan los aspectos estéticos y de facilidad de comunicación entre el usuario y sus semejantes al permitir mirar a través de la pantalla transparente la cara del que la utiliza.

25

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION.

Para resolver el problema de la emisión de fluidos al exterior de las personas que manejan productos alimenticios o materiales estériles, se ha desarrollado una mascarilla cubrebocas transparente para evitar la contaminación por los aerosoles generados de saliva emitidos por la gente que maneja alimentos y elementos estériles, la mascarilla tiene un funcionamiento practico en dos sentidos el primero en evitar la expulsión de saliva al exterior y el segundo que cuenta con una hoja y una película transparente anti empañante que permite una comunicación más adecuada al usuario. Además esta mascarilla, permite la comunicación entre personas con problemas auditivos, debido a una pantalla transparente que dispone.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS.

La figura 1 es una vista de frente de la mascarilla cubrebocas transparente.

15 La figura 2 es una vista de superior de la mascarilla cubrebocas transparente.

La figura 3 es una vista inferior de la mascarilla cubrebocas transparente.

La figura 4 es una vista lateral derecha de la mascarilla cubrebocas transparente.

La figura 5 es una vista lateral izquierda de la mascarilla cubrebocas transparente.

La figura 6 es una vista de frente con usuario de la mascarilla cubrebocas transparente.

20

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION.

La presente invención, consiste de una mascarilla cubrebocas (1) tal como la que se muestra en las Figuras 1 hasta Figura 5, la cual consiste de un marco (10), una pantalla (20) y un soporte de barbilla (30). Esta mascarilla cubrebocas (1) es fabricada de un material polimérico que pudiera ser desechable para evitar contaminación o lavable para su reutilización, dependiendo de las condiciones de operación donde se aplica.

25

El marco (10) consiste de un cuerpo alargado curvo, donde esta curvatura se ajusta al contorno de la cara del usuario tal como se observa en la Figura 1 y Figura 4. Este marco (10) cuenta con unas conexiones de marco (11) en los extremos, en donde se instalan medios de fijación (12) tales como bandas elásticas para fijar la mascarilla en las oreja o alrededor del cuello o soportes rígidos alargados para fijarlos en las orejas de quien lo utiliza. La sección transversal del marco (10) es de una geometría adecuada para generar una ranura longitudinal (13) perpendicular a su eje longitudinal, de una dimensión y características adecuadas para ensamblar de manera deslizante la pantalla (20) tal como se muestra en la Figura 2. Próximo a los extremos del marco (10) se tienen unos postes (14) donde se asienta la pantalla (20), que define su inclinación respecto al marco (10).

La pantalla (20) es una hoja transparente con un tratamiento anti émpanante y lavable que permite su re-uso. Esta pantalla (20) es de una geometría aleatoria y dimensiones que permiten cubrir la zona de la boca del usuario. Con un espesor que le permite insertarse en la ranura longitudinal (13) y de un material que le permite mantenerse erguida en una condición de uso y de una flexibilidad que le permite adoptar la curvatura conferida por el marco (10). Una vez ubicada en la ranura longitudinal (13) se une mediante pegamento o algún medio conocido en los postes (14) para brindar rigidez a la estructura.

El soporte de barbilla (30) mostrada en la Figura 1 y Figura 3, es un cuerpo que se encuentra distanciado del marco (10) por unos separadores (31). Este soporte es de una geometría que permite asentarse cómodamente en el área de la barbilla de un usuario, tal como se muestra en la Figura 1. Este soporte de barbilla (30) puede ser un cuerpo monolítico con el marco (10); puede tenerse a partir de un cuerpo que puede ser de un material diferente al del marco (10), con un ensamble adecuado. El soporte de barbilla (30) tiene un diseño ergonómico para adaptarse a

la forma de la barbilla de los usuarios, tal como una base semicircular flexible como soporte.

MEJOR MANERA DE LLEVAR A CABO LA INVENCION.

- 5 El empleo de esta mascarilla cubrebocas (1) se muestra en la Figura 5 y Figura 6, que consiste en asentar el soporte de barbilla (30) en la mencionada zona; posteriormente, se ajustan los sujetadores al contorno de la cabeza del usuario, ya sea mediante las bandas elásticas ajustadas en las orejas, o una banda elástica alrededor del cuello del usuario o mediante los sujetadores rígidos asentados en
- 10 las orejas de la persona que la utiliza. Con lo anterior, la pantalla (20) se sobrepone en la zona de la boca y nariz del usuario, de manera que se tiene una barrera física entre las cavidades corporales de la cara con la zona de trabajo. Esta configuración permite la libre respiración del usuario además de facilitar la comunicación ya sea permitiendo la lectura de labios o permitiendo una
- 15 pronunciación nítida de una conversación.

REIVINDICACIONES.

1. Una mascarilla cubrebocas (1) caracterizada por un marco (10), una pantalla (20) y un soporte de barbilla (30), donde el marco (10) consiste de un cuerpo alargado curvo, con unas conexiones de marco (11) en los extremos, en donde se instalan medios de fijación (12); dicho marco con una sección transversal adecuada para generar una ranura longitudinal (13), perpendicular al eje longitudinal del marco (10), además se tienen unos postes (14) próximo a los extremos del marco (10) donde se asienta la pantalla (20); la pantalla (20) con un espesor que le permite insertarse en la ranura longitudinal (13); el soporte de barbilla (30) es un cuerpo que se encuentra distanciado del marco (10) por unos separadores (31), con una geometría que permite asentarse cómodamente en el área de la barbilla de un usuario
2. Una mascarilla cubrebocas (1) tal como la reclamada en la reivindicación 1, caracterizada porque el marco (10) consiste de un cuerpo alargado curvo, donde esta curvatura se ajusta al contorno de la cara del usuario
3. Una mascarilla cubrebocas (1) tal como la reclamada en la reivindicación 1, caracterizada porque los medios de fijación (12) pueden ser bandas elásticas para fijar la mascarilla en las oreja o alrededor del cuello o soportes rígidos alargados para fijarlos en las orejas de quien lo utiliza.
4. Una mascarilla cubrebocas (1) tal como la reclamada en la reivindicación 1, caracterizada porque la ranura longitudinal (13) es de una dimensión y características adecuadas para ensamblar de manera deslizable la pantalla (20).
5. Una mascarilla cubrebocas (1) tal como la reclamada en la reivindicación 1, caracterizada porque la mascarilla cubrebocas (1) es fabricada de un material

polimérico que pudiera ser desechable para evitar contaminación o lavable para su reutilización, dependiendo de las condiciones de operación donde se aplica.

- 5 6. Una mascarilla cubrebocas (1) tal como la reclamada en la reivindicación 1, caracterizada porque los postes (14) donde se asienta la pantalla (20) definen su inclinación respecto al marco (10).
- 10 7. Una mascarilla cubrebocas (1) tal como la reclamada en la reivindicación 1, caracterizada porque la pantalla (20) es de una geometría aleatoria y dimensiones que permiten cubrir la zona de la boca del usuario y de un material que le permite mantenerse erguida en una condición de uso y de una flexibilidad que le permite adoptar la curvatura conferida por el marco (10).
- 15 8. Una mascarilla cubrebocas (1) tal como la reclamada en la reivindicación 1, caracterizada porque el soporte de barbilla (30) puede ser un cuerpo monolítico con el marco (10) o puede tenerse a partir de un cuerpo que puede ser de un material diferente al del marco (10), con un ensamble adecuado.
- 20 9. Una mascarilla cubrebocas (1) tal como la reclamada en la reivindicación 1, caracterizada porque el soporte de barbilla (30) tiene un diseño ergonómico para adaptarse a la forma de la barbilla de los usuarios, tal como una base semicircular flexible como soporte.

RESUMEN.

Esta mascarilla cubrebocas transparente se refiere al dispositivo que puede ser utilizado en uso comercial o doméstico, para evitar que la saliva expulsada por el usuario en la preparación de alimentos o de manejo de materiales estériles sea contagiada por enfermedades o contaminada, sus partes son intercambiables para su cambio por desgaste y en el caso de la pantalla con tratamiento anti empañante también se puede cambiar adicionalmente por diseño, otorga seguridad contra contagio o contaminación por aerosoles y permite ver la cara del usuario y facilitar la comunicación con la facilidad que brinda al gesticular con naturaleza.

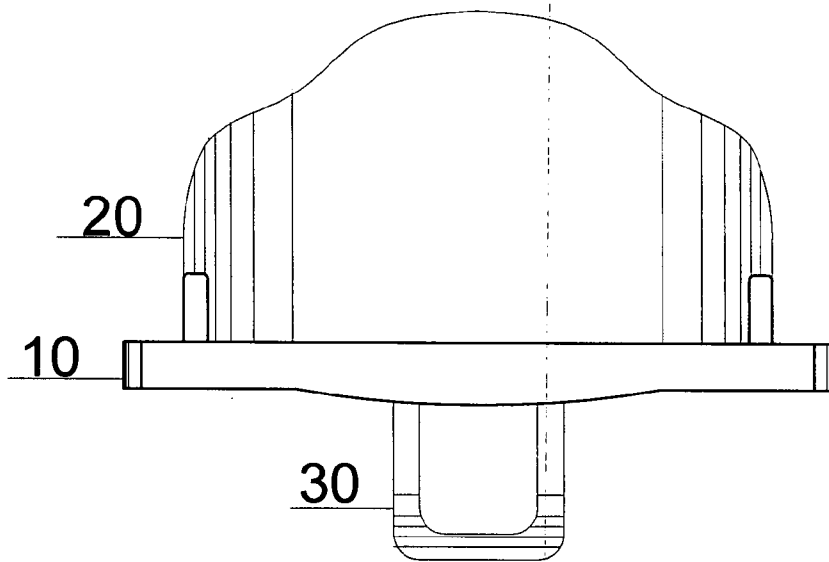


FIGURA 1

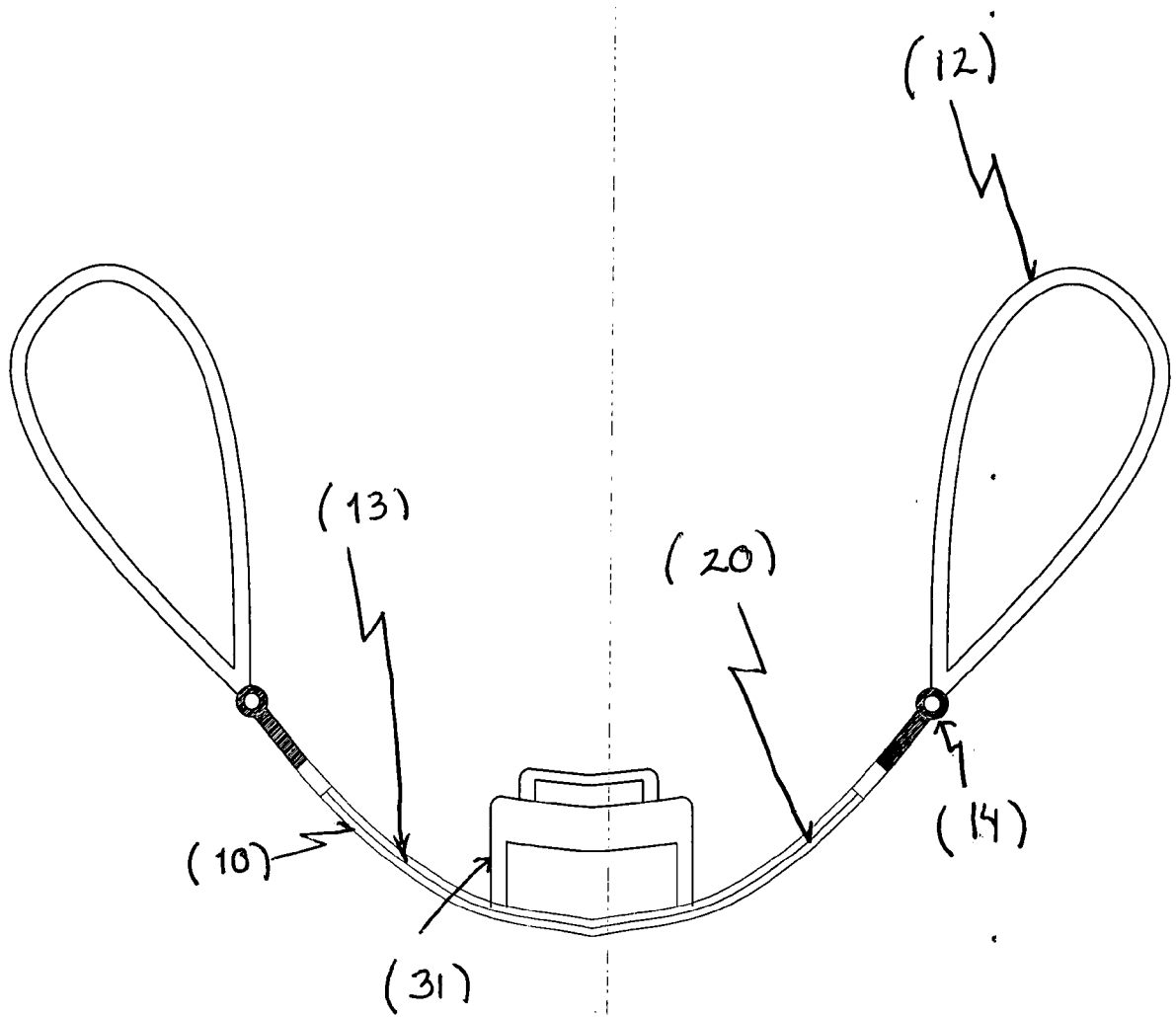


FIGURA 2

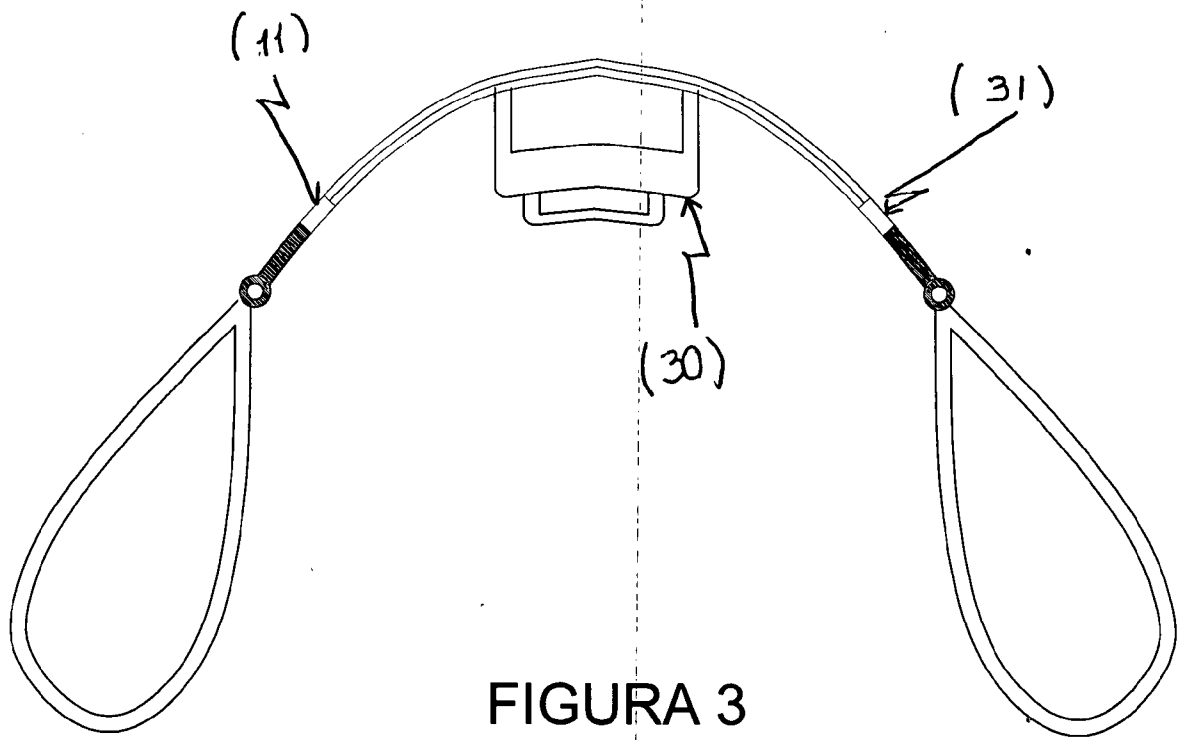


FIGURA 3

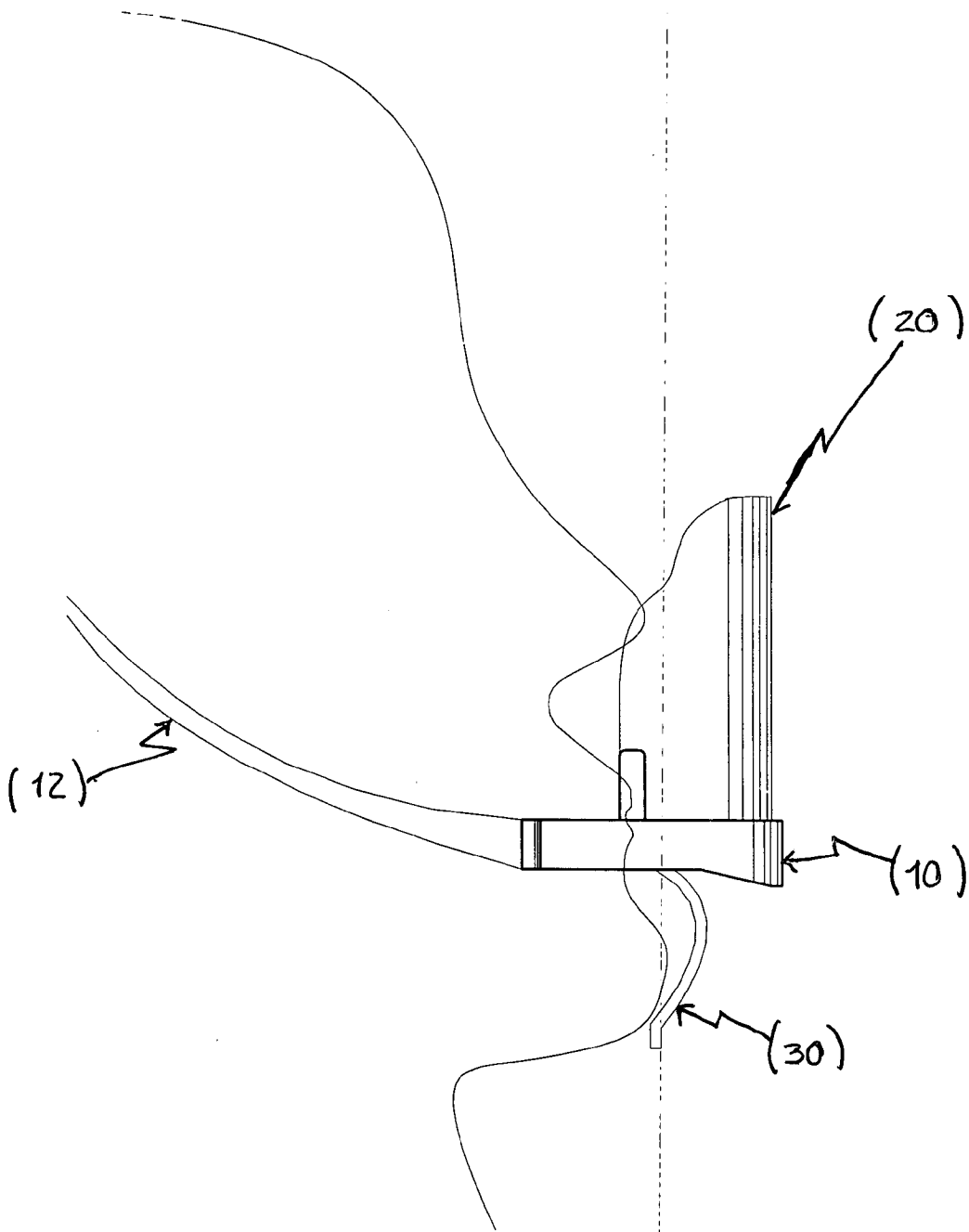


FIGURA 4

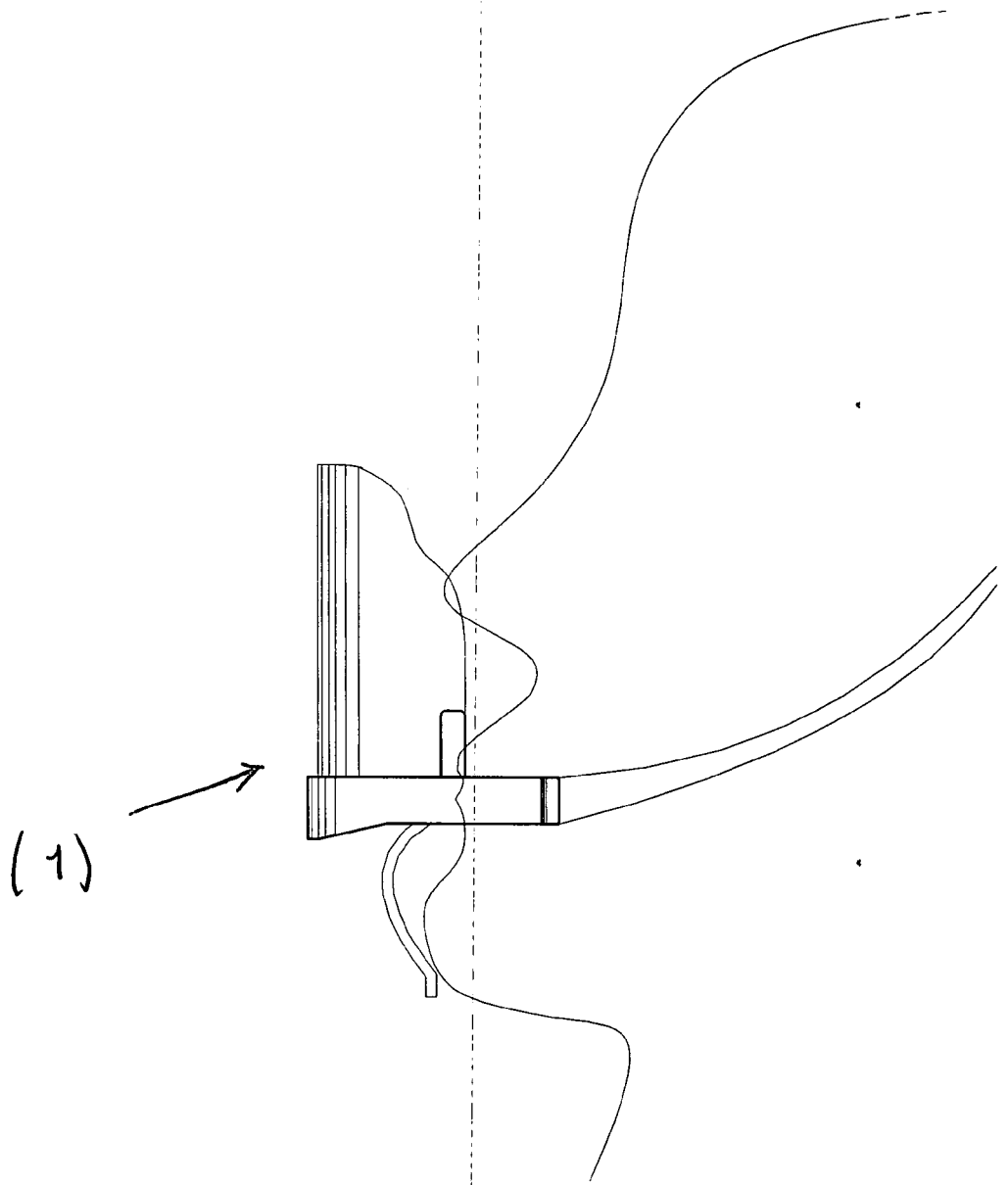


FIGURA 5

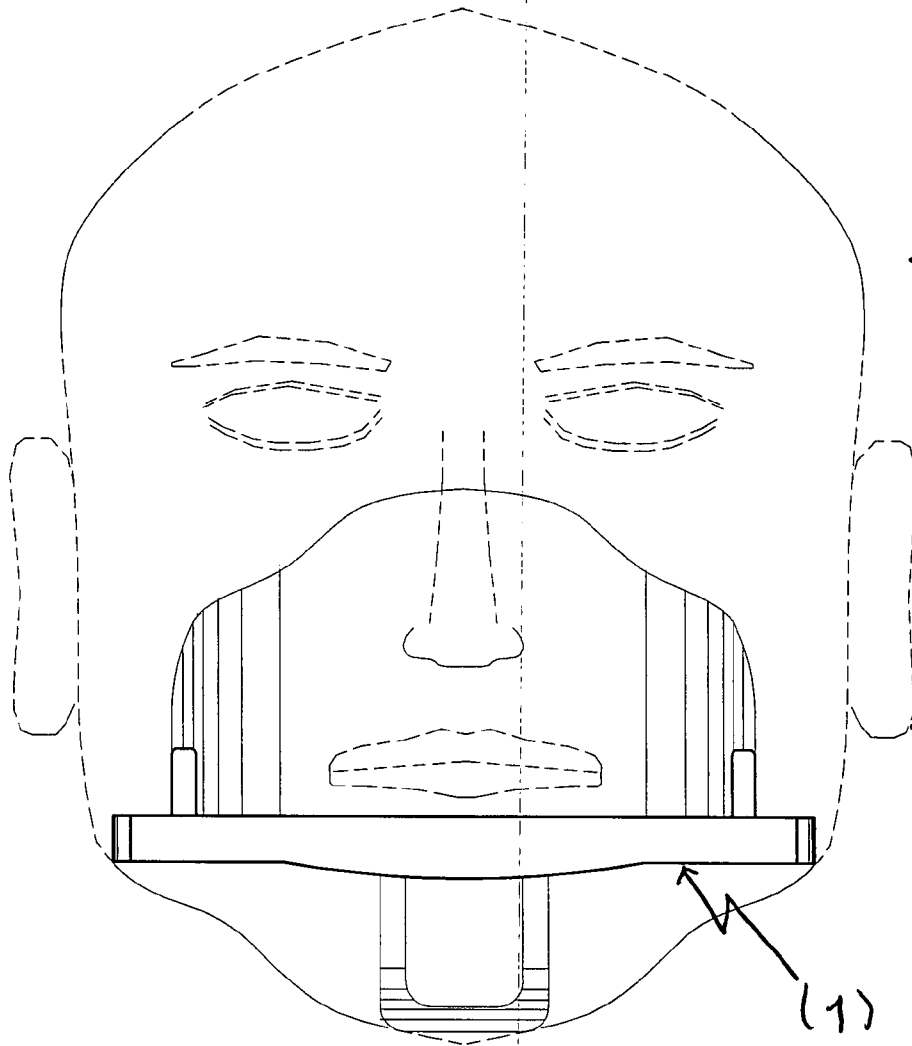


FIGURA 6